

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981.-

En atención a la necesidad de hacer efectivos los traslados de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especiales en lo Civil y Comercial Nros. 5, 15, 16, 23 y 26, desde el inmueble de Cangallo 2455 a su nueva sede en / el edificio de Paraguay 1536;

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- Feriado Judicial, a los efectos procesales, durante los días que en cada caso se determinan, para los siguientes Tribunales:

Juzgado Nacional de lera. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 5, los días 12, 13 y 14 de agosto;

Juzgado Nacional de lera. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°23, los días 18, 19 y 20 de agosto;

Juzgado Nacional de lera. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°26, los días 21, 24 y 25 de agosto;

Juzgado Nacional de lera. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°16, los días 26, 27 y 28 de agosto;

Juzgado Nacional de lera. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°15, los días 31 de agosto y 1° y 2 de septiembre.-

Regístrese y hágase saber.-

m.d.

Adolfo R. Garbelli
ADOLFO R. GARIBELLI

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Elias P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO

Cesar Black
CESAR BLACK